



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.L.14.42

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. **SC.DIC.L.13.078**, de 20 de marzo de 2013, se declaró la disolución y se ordenó el inicio del proceso de liquidación de varias compañías, entre ellas de la compañía **SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja.

QUE el 18 de diciembre de 2013, se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón Catamayo, la escritura pública de reactivación de la compañía **SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN.**

QUE la señorita Janina Tatiana Ramón Bravo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN**, con el patrocinio del Abogado Juan Carlos Sarzosa Benavides, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad Jurídica, de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Informe Jurídico No. **SC.UJ.L.2014.020**, de 11 de Febrero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-Q-2011- 012, de 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: La escritura de reactivación de la compañía **SEAD & CONT TOUR CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar terminado el proceso de liquidación;

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Representante Legal de la Compañía, publique un extracto de la indicada escritura pública, por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación en el Cantón Loja, Provincia de Loja. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse en este Despacho.

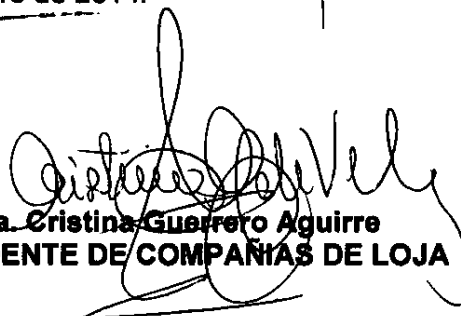
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Notarios Primero del Cantón Catamayo y Vigésimo Sexto del Cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y la de constitución, en su orden del contenido de la presente Resolución y sienten razón de esta anotación.

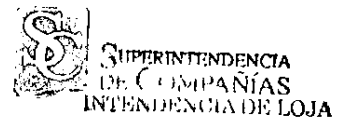
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja: a) Inscriba la referida escritura pública de reactivación, junto con la presente Resolución, al margen de la inscripción del Cambio de Domicilio de la compañía; b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja, sienta razón de la inscripción y marginación que se ordena,

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Dirección Regional del Sur del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales pertinentes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Loja, a 11 de febrero de 2014.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



EXPEDIENTE: 90460
TRAMITE: 314-14.
AVO/



RAZON.- Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE CATAMAYO, *COMPANIAS LOJA, en el Artículo primero de la resolución número SC.D.L.14.42, de fecha once de febrero del 2014, mediante la cual se resuelve la REACTIVACION de la COMPAÑIA SEAD&CONT TOUR CIA. LTDA.-*

Particular que se ha marginado en la matriz correspondiente.

Catamayo, 7 de abril del 2014



Dr. Carlos D. Sarzosa Nv.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CATAMAYO

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1606

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	993
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	129
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103494181	RAMON BRAVO JANINA TATIANA	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

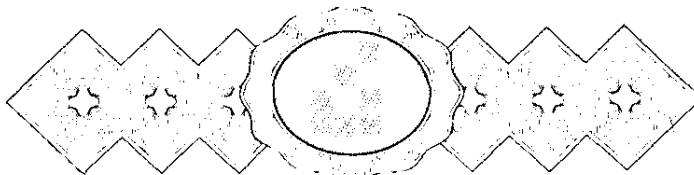
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/12/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN:	CATAMAYO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO, SC.DIC.L.14.42
FECHA RESOLUCIÓN:	11/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEAD & CONT TOUR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SEAD & CONT TOUR
--



Registro Mercantil de Loja

CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ANTES REFERIDA

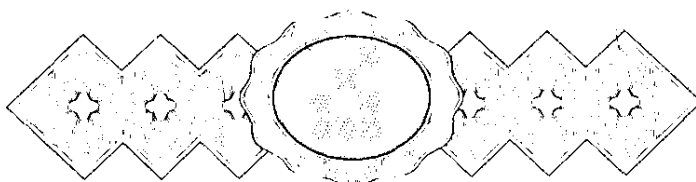
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2



RE

000000

IMP. IGN. 00